

**AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN**Plaza de la Iglesia s/n  
28014 NUEVO BAZTÁN (MADRID)


Nuevo Baztán, 21 de diciembre de 2012

**ASUNTO: SOLICITUD DE UNA REUNIÓN CON ESA ALCALDÍA****Estimado Sr. Alcalde:**

En Junta semanal de la Directiva de la Asociación de Vecinos ASDENUVI, celebrada el pasado jueves día 13 de diciembre, se acordó solicitar a esa Alcaldía una reunión para tratar de los asuntos que preocupan a los vecinos del Término Municipal. Entre otras cuestiones deseamos ser informados sobre:

1. Situación de las negociaciones con el Canal de Isabel II.
  - a) Para dar cumplimiento a la Resolución de la Comunidad de Madrid, de 25 de noviembre de 2010, en el que se *"requieren a los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, para que se pronuncien expresamente en el plazo de un mes, sobre si asumen la distribución del agua a la urbanización... "*
  - b) En lo que se refiere a la *"renovación de la red de distribución existen en Eurovillas"*, aprovechando el ofrecimiento manifestado por el Canal de Isabel II a sus abonados, ver escrito del Canal de fecha 15 abril de 2010 y puesto en conocimiento del los Aytos. según se refleja en el acta de la Asamblea de la ECE celebrada el 26 de junio de 2010.
  - c) Obtener un compromiso por parte del Canal de revertir lo recaudado en concepto de "DISTRIBUCIÓN", en la renovación de la red de distribución. En este sentido le remitimos a esa Alcaldía un escrito con fecha 9 de diciembre.
2. Que actuaciones ha emprendido ese Ayto. en relación al incumplimiento por parte del Consejo Rector de la ECE de los puntos básicos, establecidos por los Aytos. para garantizar la irrenunciable transparencia del proceso electoral de la última Asamblea.
  - a) ¿Han impugnado la Asamblea?
  - b) ¿Piensan adherirse la que presentada por ASDENUVI?, cuyas alegaciones y estado actual del recurso les adjuntamos.
3. En qué situación se encuentra la resolución de la Instancia presentada ante ese Ayto. el 1 de junio de 2012 con el Asunto: GESTIÓN DE COBRO DE RECIBOS DE LA ECE POR VIA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ¿Han devuelto los recibos que se refieren a la "compensación del pago indebido al Canal de Isabel II" (Autoliquidación)
4. Qué planes tienen previstos y calendario de actuaciones para dar cumplimiento *al Convenio marco firmado el 30 de enero de 1987, entre los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, la Asociación de Propietarios de Eurovillas y la Comunidad de Madrid, como Administración actuante-, para la, adopción de una, serie de medidas para acabar la Urbanización de Eurovillas.*
5. Que postura ha tomado el Ayto. ante la comunicación por escrito de la Comunidad de Madrid en el sentido de delegar sus competencias y responsabilidades con la Urbanización Eurovillas contraídas en el Convenio citado en el punto anterior.
6. Gestiones realizadas para dar cumplimiento al apartado de transportes del programa electoral del Partido Popular en especial a lo referente a la *Creación de una línea de autobús que actúe a modo de lanzadera desde la estación de Metro de La Poveda hasta el municipio y, desde la estación de ferrocarril de Torrejón.*

Atentamente:



José Luis Caballero  
Pte. ASDENUVI

